

I-79-014-R.

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

- QUE el Batallón 38 "Esmeraldas", acantonado en la ciudad de Ambato, se ha trasladado al sector de Pisque, dejando por lo tanto de ocupar el local y el terreno que antes ocupaba en el centro de la ciudad, calles Juan Benigno Vela entre Mariano Eguez y Espejo;
- QUE la superficie del terreno y la construcción abarcan 2.991 m2 y que por su ubicación céntrica se hace necesario transferir el dominio a la Municipalidad, para que pueda realizar en él, obras de beneficio colectivo;
- QUE la Ilustre Municipalidad de Ambato ha solicitado la donación del terreno en referencia porque tiene planeado realizar en él, Centros de Mercadeo;
- QUE el Ministerio de Defensa, por no tener conocimiento de la antedicha petición, ha decidido rematar el área antes mencionada el día Martes 25 de los presentes mes y año.

RESUELVE:

SOLICITAR al señor Ministro de Defensa suspenda el remate de la superficie de terreno y construcción ubicada en la calle Juan Benigno-Vela, entre Mariano Eguez y Espejo, en la ciudad de Ambato, ocupada anteriormente por el Batallón 38 Esmeraldas,

DADO en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los veinte días del mes de Septiembre de 1.979.

ASSAD BUCARAM ELMHALIM
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES